



Rama Judicial del poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
FECHA DE PUBLICACION:01 DE JUNIO DE 2021
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 08 DE JUNIO DE 2021

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante. Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 08 DE JUNIO DE 2021.

Cédula: _____
Nombre: _____
Direccion: _____
Teléfono: _____
Ciudad : _____
E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	CAPARRAPI	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	CHIPAQUE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	CHIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	CHIA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	CHIA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	CAJICA	JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	FLANDES	JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL	1 "RECONOCIDA ESTABILIDAD LABORAL - MADRE CABEZA DE FAMILIA"
	FLANDES	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	FOMEQUE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO DE FAMILIA	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES	1
	GUAYABAL DE SIQUIMA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1 (ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA- PREPENSIONADO)
	GUACHETA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	GUASCA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	GUTIERREZ	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1 (ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA- PREPENSIONADO)
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES	1
	MANTA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

**CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
FECHA DE PUBLICACION:01 DE JUNIO DE 2021
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 08 DE JUNIO DE 2021**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante. Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 08 DE JUNIO DE 2021.

Cédula: _____
Nombre: _____
Direccion: _____
Teléfono: _____
Ciudad : _____
E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	PACHO	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES	2

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
 FECHA DE PUBLICACION: 01 DE JUNIO DE 2021
 FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 08 DE JUNIO DE 2021

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante. Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 08 DE JUNIO DE 2021.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Ciudad : _____
 E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	PAIME	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	PULI	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	QUETAME	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	QUIPILE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	RICOURTE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SASAIMA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SESQUILE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SILVANIA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL MIXTO	1
	SOACHA	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES	3
	SOPO	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SUESCA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SUPATA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	UTICA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	VENECIA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	VIANI	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	VILLAGOMEZ	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1 (ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA PREPENSIONADO)
	VILLETA	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES	1
	VIOTA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	YACOPI	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	ZIPAQUIRA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	ZIPAQUIRA	CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS PENALES	2

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

**CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
FECHA DE PUBLICACION:01 DE JUNIO DE 2021
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 08 DE JUNIO DE 2021**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante. Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 08 DE JUNIO DE 2021.

Cédula: _____
Nombre: _____
Direccion: _____
Teléfono: _____
Ciudad : _____
E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL EMPLEADO EN PROPIEDAD, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS.

1. **Fax:** 2839415 Se confirma en el 2839415

2. **Correo Electronico:** csisacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. **En forma personal:** En la Secretaría general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca ubicada en la Carrera

Firma: _____

Ciudad y Fecha: _____